



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

C. ANUNCIOS

C.2. Otros Anuncios Oficiales

AYUNTAMIENTO DE CABEZÓN DE PISUERGA (VALLADOLID)

INFORMACIÓN pública relativa a la aprobación inicial del estudio de detalle para la reordenación de edificabilidades en parcelas situadas en las calles Juan de Vivero y Maestro Nicolás, en el término municipal de Cabezón de Pisuerga (Valladolid). Expte.: 1371/2025.

Por Resolución de Alcaldía N.º 2025-486 de fecha 16 de septiembre de 2025, se aprobó inicialmente el Estudio de Detalle para la reordenación de edificabilidades en parcelas situadas en la calle Juan de Vivero 1 [D] y calle Maestro Nicolás 2 [D] de Cabezón de Pisuerga.

De conformidad con los artículos 154 y 155 del Reglamento de Urbanismo de Castilla y León, aprobado por el Decreto 22/2004, de 29 de enero, se somete a información pública por periodo de dos meses, mediante anuncio en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento, en el Boletín Oficial de Castilla y León, en el Diario Norte de Castilla y en la Página Web del Ayuntamiento de Cabezón de Pisuerga, contado a partir del día siguiente al de la publicación del anuncio (última inserción).

Durante dicho plazo, el expediente estará a disposición de los interesados en el Ayuntamiento, donde podrá ser consultado en horario de 9:00 a 14:00 horas de lunes a viernes, y podrán presentar las alegaciones y sugerencias que estimen oportunas. Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento [<http://cabezondepisuerga.sedelectronica.es>].

Asimismo, se suspende el otorgamiento de licencias urbanísticas en las áreas afectadas por el Estudio de Detalle, en los términos previstos en el artículo 156.1 del RUCyL.

Cabezón de Pisuerga, 19 de septiembre de 2025.

El Alcalde,

Fdo.: SERGIO GARCÍA HERRERO